



Bogotá D.C; 19 de Agosto de 2025

GRD-07-2025-102

Señor (a):

MARULANDA ALVAREZ LUIS IGNACIO

Ciudad

Cordial saludo;

En respuesta a su solicitud, nos permitimos informar que ha sido aprobado Un (01) día de vacaciones para ser disfrutado a partir del 19 de agosto de 2025, correspondientes al periodo 17 del 09 de Enero de 2021 al 08 de Enero de 2022, debiéndose reincorporar a sus labores el día 20 de Agosto de 2025.

Felices vacaciones.

Cordialmente;

luzf.
LUZ MILA FERNANDEZ ORJUELA
Directora Administrativa y de Logística